U N I V E R S I D A D D E G U A D A L A J A R A

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

Departamento de Derecho Público

ACADEMIA DE AMPARO

Programas de Estudio por Competencias
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Departamento:

Departamento de Derecho Público

Academia:

Academia de Amparo

Nombre de la unidad de aprendizaje

PRÁCTICA PROFESIONAL DE AMPARO

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DP	**26**	**53**	**79**	**7**

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
○ C = curso ○ CL = curso laboratorio ○ L = laboratorio ○ P = práctica ○ T = taller ○ CT = curso – taller ○ N = clínica ○ M = módulo ○ S = seminario	○ Técnico ○ Técnico Superior ○ Licenciatura ○ Especialidad ○ Maestría ○ Doctorado	○ Cirujano Dentista ○ Cultura Física y Deportes ○ Enfermería ○ Medicina ○ Nutrición ○ Técnico Superior en Enfermería	**Amparo I y Amparo II**

Área de formación

Área de Formación Optativa Abierta

Elaborado por:

MTRO. RUBÉN JAIME FLORES MEDINA.
Secretario de la Academia de Amparo.
(SECC. SEMIESCOLARIZADO)

Fecha de elaboración: **5 DE OCTUBRE DE 2005**

Fecha de última actualización **15 DE OCTUBRE DE 2005**

2. PRESENTACIÓN

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

¿qué capacidades adquirirá el alumno en esta unidad de aprendizaje? (¿Qué?)
Reconocer la acción o verbo, el objeto sobre el que se actuará y la condición o situación en la que se realizará.
¿Qué problema del campo profesional podrá solucionar el alumno con los aprendizajes que adquiera en esta unidad de aprendizaje (materia)? (¿Para qué?)

4. SABERES

Saberes Prácticos	**¿Qué saber hacer o habilidades adquirirá el alumno como resultado de su participación en este curso?**
Saberes teóricos	**¿Qué conocimientos (científicos o profesionales) necesita aprender el alumno para desarrollar los saberes prácticos anteriores?**
Saberes formativos	**¿Qué actitudes o valores se promoverán a través del aprendizaje de las habilidades (saber hacer) y conocimientos (saberes teóricos) previstos?**

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

¿Qué temas y subtemas están considerados en los saberes prácticos y los saberes teóricos?
Traduzca los saberes prácticos y los saberes teóricos a una lista de temas y subtemas.

6. ACCIONES

1) **El alumno participará principalmente en ejercicios de simulación procesal.**
2) **Se privilegiará el análisis individual y grupal de casos.**
3) **Participará en clase con opiniones fundadas.**
4) **Elaborará informes de lectura.**
5) **Elaborará ensayos sobre temas aplicables a la materia.**
6) **Elaborará un trabajo original de investigación sobre el amparo para final de de curso.**
7) **Analizará y discutirá conceptos.**
8) **Señalará disposiciones aplicables al caso concreto consultando legislación.**

9) **Durante los ejercicios de "simulación procesal grupal", y mediante el análisis de casos específicos, se tendrá cuidado de que el alumno haya identificado los diversos procedimientos y recursos contemplados en el Derecho de Amparo, así como a través de las lecturas, ensayos, participaciones cotidianas en clase y de los trabajos que se le sugieran al alumno a lo largo del curso.**

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
¿Qué productos, ejecuciones o prácticas observables directamente o exámenes se requieren par darnos cuenta de que el alumno aprendió realmente estos saberes prácticos, teóricos y formativos?	**Para distinguir las diferencias en la calidad de desempeño entre los alumnos es necesario responder: 1) ¿Qué características mínimas debe tener la evidencia (producto, ejecución o examen) para que pueda considerarse como aceptable? 2) ¿Cuáles son los grados de calidad esperados en las evidencias de aprendizaje?**	**Identifique el lugar o la situación académica o profesional en los que se desarrollarán estos saberes prácticos, teóricos y formativos.**

10. CALIFICACIÓN

El Curso de Amparo I, se evaluará conforme lo establecen los principios contenidos en el Reglamento General de Promoción y Evaluación de alumnos de la Universidad de Guadalajara vigente, por lo que el profesor de la materia de Amparo, practicará sus exámenes de conocimiento, en coordinación con la Academia, a efecto de emplear los bancos de preguntas, reactivo y demás instrumentos evaluatorios que, hayan sido construidos, colegiada y previamente, a dicha evaluación. Pero podrán evaluarse también sin menoscabo de lo anterior, mediante lecturas jurídicas, ensayos, intervenciones en actividades grupales y participaciones individuales, u otros mecanismos similares a éstos. Los ensayos tendrán una calificación máxima de 5 puntos, y deberán ser acordes con el tema individual o colectivo

asignado en su momento. Las lecturas jurídicas serán asignadas cada lunes y la recepción de informes de lectura, el lunes siguiente. Cada lectura pretende adelantar al alumno en el conocimiento e información de los contenidos a discutir en grupo durante la semana siguiente a la tarea. Las participaciones individuales serán calificadas con puntos de acuerdo al balance de tareas acordado a inicio de labores, mismos que no excederán de 5 puntos por tarea. Que las intervenciones que el alumno tenga en la actividad de "simulación procesal grupal", su esfuerzo se centre en cumplir con las tareas previstas para el "papel de parte procesal" que le haya tocado desarrollar, presentando, defendiendo con argumentos válidos, la postura que le exige el caso a debate grupal en aula. Un trabajo de investigación final sobre el caso que le sea asignado, será presentado conforme los cánones de la metodología jurídica. El alumno podrá acreditar el curso, cuando supere una mínima participación de una actividad cuando menos, en cada rubro señalado arriba y que sume 70 puntos al menos. La modalidad más importante para la evaluación, será la "permanente"; o sea que el profesor registrará, el que el alumno haya participado en aula, haya expuesto oralmente algunas lecciones en clase, haya elaborado informes de investigación, tales como ensayo, relatorías, etc; así mismo, demuestre sus tareas de redacción de escritos, demandas, resoluciones, recursos, etc., y finalmente trabaje en el "Taller de Casos". De tal forma que se adviertan los logros académicos previstos dentro de las diversas Unidades Temáticas de aprendizaje, en las consecuentes Funciones clave de aprendizaje; así como en las Subfunciones específicas de aprendizaje y se pueda identificar en el alumno la aparición de indicios de los Elementos de competencia anticipados.

11. ACREDITACIÓN

Los criterios para establecer un parámetro de evaluación, tomarán en cuenta los siguientes aspectos:
a) El Curso se imparte en las modalidades de presencial y semiescolarizado;

b) Se deberán evaluar situaciones administrativas u organizativas del sistema escolar como el registro de asistencia, por una parte, así como las situaciones y el cumplimiento de determinadas tareas propiamente académicas, por la otra. Para la modalidad presencial, la asistencia servirá de parámetro de medición de la regularidad e interés de los alumnos; por lo que servirá adecuadamente el que se fije con el acuerdo previo del alumno, un 80% de asistencia para obtener el derecho a presentar los diversos reactivos y participar en las actividades de evaluación final del curso, dentro de las que se sumará un porcentaje de un 50% de calificación por el portafolio que contenga los trabajos y tareas que el alumno haya elaborado bajo la orientación del profesor. Además el otro 30% por su participación en trabajos de la actividad denominada: "simulación procesal grupal". Finalmente un 20% de la calificación, se asignará al desempeño individual frente a grupo. En cuanto al sistema semiescolarizado, se valorará el conjunto de conocimientos que el alumno evidencie objetivamente a través de exámenes y trabajos de investigación, que regularmente lleve a cabo individual o colectivamente. Por ser el Amparo una disciplina eminentemente procesal, que tiene una vinculación con las tareas de reivindicación de los derechos y las garantías

ciudadanas, el profesor privilegiará la iniciativa del alumno para interactuar con los diferentes jueces, magistrados y ministros de todos aquellos tribunales que se enmarcan en el ámbito competencial del juicio de amparo, y su acercamiento temprano a la actividad que deberán desempeñar, una vez concluida la carrera universitaria. El trabajo de investigación final sobre el caso que le sea asignado, no podrá exceder de 20% de la calificación. Pero su valor podrá ser fijado de común acuerdo con los alumnos a inicio de clases. Al finalizar el Curso-Taller de Amparo, el alumno presentará el CASO INTEGRADOR de sus tareas curriculares a la manera de un DOSSIER de Trabajo, -cuyo asunto fue elegido por éste al inicio de clases-, en donde muestre los criterios jurídicos –según su experiencia en aula- que son aplicables al procedimiento de amparo del que fue "parte virtual" dentro de un "caso simulado" y en virtud del cuál exponga la solución a una cuestión polémica real de su entorno, evocando los conocimientos, las destrezas, así como las habilidades propias del caso planteado, adquiridos a lo largo del curso-Taller, apoyándose, además de la ley de la materia, la jurisprudencia y la Doctrina reconocida. Dicho producto deberá reflejar las fuentes consultadas en bibliografía sugerida, así como en todo tipo de encuestas y entrevistas sobre el tema que al efecto se le haya indicado durante el curso. Como resultado de su activa o pasiva participación en el curso-Taller, podremos advertir objetivamente, el mayor o menor acercamiento e interés por los problemas procesales que aquejan a la disciplina y su repercusión en el bienestar general de la comunidad.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA